



TRELEW, 17 NOV 2017

VISTO:

La Resolución DFCE N° 596/17, la Carpeta LA 011/17 y la Nota N° 255/17 SA.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, interino, dedicación Simple, en el espacio disciplinar CONTABILIDAD PUBLICA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Carpeta LA 011/17, se tramitó y sustanció dicho llamado.

Que mediante la Nota N° 255/17 SA la Secretaria Académica propone la designación interina de la Cra Florencia IBAÑEZ como Ayudante de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar “Contabilidad Pública” de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento efectuado mediante el Despacho N° 43/17.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 96/17.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 13 de Noviembre de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, a la Docente **Cra. Florencia IBAÑEZ CUIL 27-30008318-3** como **Ayudante de 1° dedicación Simple** en el espacio disciplinar **CONTABILIDAD PUBLICA** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- En caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación

130/17

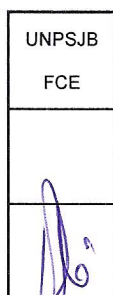


interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 3°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTÍCULO 4°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

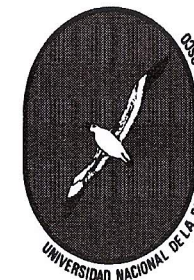


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

130/17

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCIO N° 130/17 CDFCE.-

DESIGNACION							ASIGNACION DE ACTIVIDADES							
DNI	Docente	Espacio Disciplinar	Dedicación	Carga horaria semanal	Categoría	Sede	Actividad	Resp	Dim	Dpto	Rol	Dedicación Integral	Carga horaria actividad	Lugar actividad
30008318	Florencia Ibañez	CONTABILIDAD PUBLICA	Simple	10	A1	CR	CONTABILIDAD PUBLICA	N	DO	CONTABILIDAD	A1	440	256	CR
							A DEFINIR						184	

Dimensiones: Docencia (DO), Investigación (INV), Gestión (GE), Formación (FO), Extensión (EX).

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (AD), Profesor Asociado (AS), Profesor Titular (TI), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (DI), Codirector (CD)

Roles: Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (CO); Evaluador (EV), Investigador (IN), Auxiliar de Investigación (AI), Consejeros y Consiliarios (CON), Docente Guía (DG)

Roles: Secretario (SEC), Rector (RE), Delegado (DEL)